



1. De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la acción de control es definida como
- A) la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.
 - C) la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.
 - D) la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.

Referencia bibliográfica: Artículo 10 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2. De acuerdo con la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, modificada por la Ley N° 31500 y por la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, marque el enunciado correcto.
- A) El control concurrente no tiene carácter vinculante y obligatorio.
 - B) El control concurrente se efectúa solo en la formulación de los términos de referencia, y no comprende la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad de la obra o servicio.
 - C) Para el desarrollo del control concurrente se debe contar especialmente con abogados, ingenieros y contadores, que garanticen una efectiva y eficaz labor del Sistema Nacional de Control.
 - D) La ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o privados por parte del Estado, cuyos montos superen los S/ 5 000 000,00 (cinco millones de soles), son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República. *

Referencia bibliográfica: Ley 31358, artículo 1.1

3. Con respecto a la revisión de oficio de los Informes de Control, marque el enunciado INCORRECTO.
- A) Los Informes de Control pueden ser revisados de oficio por la Contraloría General de la República.
 - B) Las instrucciones dadas en el marco de la revisión de oficio son precisas y están dirigidas a que se superen las deficiencias identificadas en el Informe de Control.



- C) La revisión de oficio de los Informes de Control implica, entre otros aspectos, verificar que no se haya interpuesto contra ellos recurso impugnatorio alguno.*
- D) Las disposiciones específicas referidas al proceso de revisión de oficio se encuentran contenidas en la Directiva N° 014-2022-CG/GJNC, Revisión de Oficio de Informes de Control.

Referencia bibliográfica: Artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

4. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la reformulación de los Informes de Control emitidos por el Sistema, puede disponerse cuando
- A) el Informe de Control se encuentra pendiente de comunicar al Titular de la entidad, y publicarlo en el portal web de la Contraloría General de la República.
 - B) se ha dispuesto que el mismo no tiene la condición de acto de administración interna.
 - C) su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. *
 - D) exista un proceso judicial en el que se discuta la validez del Informe de Control.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 24.

5. Considerando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, marque el enunciado correcto.
- A) Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - B) Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. *
 - C) La competencia es uno de los requisitos de validez de los actos administrativos, siempre que así lo requieran tales actos.
 - D) La autoridad puede suplir alguna modalidad de notificación alterando el orden de prelación establecido para la misma, de manera discrecional, sin que ello acarree sanción de nulidad de la notificación.

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 1.

6. Respecto de la evaluación del diseño e implementación y efectividad del control interno, es correcto afirmar que



COD 0970-2023

AUDITOR/A ESPECIALISTA 2 EN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE
MEGAPROYECTOS

- A) es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento.
- B) es facultativo de acuerdo al criterio del supervisor de la comisión auditora.
- C) está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.
- D) depende de la naturaleza, alcance y significancia de la materia de control y de los objetivos de la auditoría a ejecutar. *

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 7.4 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

7. Es la actividad por la que el auditor obtiene evidencia suficiente y apropiada para llegar a una conclusión con el nivel de seguridad limitada. Esta definición corresponde a

- A) obtención y valoración de la evidencia de auditoría. *
- B) obtención y desarrollo de la evidencia de la auditoría.
- C) aplicación de pruebas analíticas.
- D) aplicación de pruebas de control.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 8.2.3. ítem 102 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

8. El proceso de la Auditoría de Cumplimiento se desarrolla en tres etapas, las cuales son

- A) planificación, ejecución, evaluación y elaboración del informe.
- B) planificación, ejecución y elaboración del informe. *
- C) evaluación del problema, ejecución y seguimiento.
- D) observación, descripción y elaboración del informe.

Referencia bibliográfica: Directiva de Auditoría N° 001-2022-CG/NORM
Numeral 6.6 ítem 33 del Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC)

9. El incumplimiento de la entrega de la documentación e información requerida, en el marco del servicio de control en la forma solicitada, si no es puesta en conocimiento de la comisión de Contraloría

- A) es una infracción por la que se debe adoptar acciones inmediatas.
- B) esta elabora el memorándum de control Interno y es puesta en conocimiento de la comisión de la Contraloría.
- C) es una justificación para dar por culminado el servicio de control.
- D) es una infracción al ejercicio de control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM. "Servicio de Control Simultaneo" Aprobada con Resol. N° 218-2022- CG de fecha 30/05/2022.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Características del Servicio de Control Simultaneo

6.1.9 Obligaciones del Titular de la Entidad o responsable de la Dependencia. B).



- 10.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, señale la alternativa que contiene las fases de una APP.
- A) Planeamiento y programación, formulación, estructuración, transacción y ejecución contractual *
 - B) Planeamiento y programación, estructuración, elaboración de bases, adjudicación, firma del contrato
 - C) Elaboración de bases, aprobación del plan de promoción, presentación de sobres, adjudicación, firma de contrato
 - D) Programación, estructuración, formulación, transacción y ejecución contractual

Referencia bibliográfica: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362 Que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante las APP. Título 7 – Proyectos en Activos – Cap I - Iniciativas Estatales de Proyecto de Activos. Art 42: Fases de Proyectos de Activos

- 11.** La directiva de auditoría de cumplimiento es de observancia obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría.
 - B) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas por la CGR. *
 - C) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo la modalidad contractual CAS.
 - D) los órganos de control institucional incorporados y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo cualquier modalidad contractual.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 3.

- 12.** Uno de los objetivos de la directiva de auditoría de cumplimiento es contar con
- A) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de ejecución y elaboración de informes.
 - B) los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. *
 - C) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en la etapa de planificación de los informes de control.
 - D) los criterios y terminología estándar para la realización de las auditorías de cumplimiento, financiera y desempeño.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 2 segundo párrafo.



- 13.** De acuerdo con el mecanismo de Obras por Impuestos, marque la afirmación correcta.
- A) Mediante proveído del titular de la entidad se realiza la priorización del proyecto de inversión a ejecutarse.
 - B) Para proyectos de inversión que se ejecuten parcial o totalmente en años fiscales siguientes, la Dirección General de Presupuesto Público requiere, de oficio, a la entidad su compromiso de priorización y su programación presupuestaria.
 - C) Como requisito para iniciar la convocatoria al proceso de selección de la empresa privada que suscriba el convenio de inversión para financiar y/o ejecutar proyectos, mediante el mecanismo establecido en la presente Texto Único Ordenado, la entidad pública otorga previamente la certificación presupuestaria. *
 - D) Los CIPGN pueden ser financiados con cargo a recursos de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana y orientados al financiamiento de los proyectos de inversión.

Referencia bibliográfica:

6to. Párrafo del Artículo 4 del TUO de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF del 14.09.2022

- 14.** El conjunto de pasos secuenciales y lógicos para atender el cumplimiento de los objetivos propuestos en la evaluación se denomina
- A) procedimientos de auditoría. *
 - B) técnicas de auditoría.
 - C) pruebas de detalle.
 - D) pruebas sustantivas.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 7.4 ítem 77.

- 15.** Los sistemas administrativos del Estado se componen de
- A) Ministerio de Economía y Finanzas, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la Gestión Pública.
 - B) Dirección Nacional de Inversión Pública, gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento.
 - C) gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad y Presidencia del Consejo de Ministros.
 - D) gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública. *

Referencia bibliográfica: Artículo 46.- Sistemas Administrativos de la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



16. Seleccione qué opción corresponde a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

- A) Ley N° 27482
- B) Ley N° 27444 *
- C) Ley N° 31227
- D) Ley N° 27785

Referencia bibliográfica: Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810>

17. Las fases del Proceso Presupuestario según el Sistema Nacional del Presupuesto Público son las siguientes.

- A) Programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria *
- B) Diseño, programación multianual de inversiones, aprobación, ejecución y evaluación de impacto
- C) Programación, diseño, planeamiento presupuestal, aprobación y evaluación de desempeño
- D) Programación, planeamiento estratégico, aprobación, ejecución y evaluación

Referencia bibliográfica: Decreto legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 22.

18. Los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados se clasifican de la siguiente manera.

- A) Programa multisectorial y programa sectorial
- B) Programa por resultados y programa por actividades
- C) Programa presupuestal orientado a resultados y programa presupuestal institucional *
- D) Programa permanente y programa temporal

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, artículo 3.

19. Señale la alternativa que contenga el concepto de acto administrativo.

- A) Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios
- B) Las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados *
- C) Es regulado por cada entidad, con sujeción a las disposiciones de aquellas normas que expresamente así lo establezcan
- D) Los comportamientos y actividades materiales de las entidades dentro de una situación concreta



Referencia bibliográfica: Artículo 1 de la Ley N° 27444, Concepto de acto administrativo

[https://www.indecopi.gob.pe/documents/](https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810)

20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810

- 20.** De acuerdo a la clasificación de los programas presupuestales, indique la opción que corresponda a la siguiente definición: «es el Programa Presupuestal cuyo diseño está orientado al logro de resultados priorizados de un Sector respecto a la población o su entorno; o, con base en el logro de objetivos estratégicos institucionales respecto a la población o su entorno; tiene carácter sectorial o institucional, según sea el caso; pueden participar varias entidades de un mismo Sector o una sola entidad».
- A) Programa Presupuestal Orientado a Resultados
 - B) Programa Presupuestal Sectorial
 - C) Programa Presupuestal de Resultados Institucional
 - D) Programa Presupuestal Institucional *

Referencia bibliográfica: Artículo 5 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, «Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados».